

Siete pendientes de la reforma de telecomunicaciones (El Financiero 17/08/15)

Siete pendientes de la reforma de telecomunicaciones (El Financiero 17/08/15) DARINKA RODRÍGUEZ drodriguez@elfinanciero.com.mx Lunes, 17 de agosto de 2015 Licitación de espectro para banda ancha, frecuencias de la radio y el asunto Telmex-Dish, son tres de ellos. A poco más de un año de haberse aprobado, la Reforma Constitucional y la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión tienen aún muchos pendientes por resolver, como la compartición de infraestructura pasiva por parte de América Móvil y Televisa, el cumplimiento en tiempo y forma del apagón analógico hacia finales del 2015, la licitación de las frecuencias de radio en México y de la cuarta cadena de TV abierta, así como el concesionamiento del espectro en las bandas 1.7 y 2.1 GHz. Otros de los asuntos sin resolverse por parte del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), regulador emanado de la reforma, son el desenlace de la concentración indebida entre Telmex y Dish, empresas a las cuales ya multó por no haber notificado la operación a las autoridades, así como la resolución sobre el posible poder sustancial de Televisa en la televisión restringida. Gerardo Soria, presidente del Instituto de Derecho de las Telecomunicaciones (IDET), comentó que el único avance real ha sido consecuencia directa de la tarifa cero de interconexión, que ha generado una disminución de precios de 7.6 por ciento en 2014, de acuerdo con el último reporte del IFT. Sin embargo, no se contempló que la interconexión cero sólo está enfocada en servicios de voz y no en datos, dijo Jesús Romo, analista de Telconomía. "Viene un cambio importante en telefonía móvil, en el que vamos a ver que el servicio primario serán los datos, ya no la voz; muchas de las medidas que se tomaron en la ley como la tarifa cero de terminación en las redes de América Móvil, como agente económico preponderante, están enfocadas plenamente en el servicio de voz", expuso. Por otro lado, la falta de resolución en materia de televisión restringida por parte del órgano regulador en torno a concentraciones económicas o de poder sustancial por parte de los participantes también es una deuda con los usuarios, indicaron especialistas. "En la TV de paga es donde han habido fallas más graves, porque para lo único que sirvió fue para permitir la consolidación del sector de televisión de paga por cable, segmento en el que las tarifas aumentaron 2.1 por ciento en el último año", agregó Fernando Negrete, director de Mediatelecom. Por su parte, Mony de Swaan, expresidente de la otrora Comisión Federal de Telecomunicaciones, dijo que confirmar el poder sustancial de Televisa es uno de los cabos sueltos para el organismo regulador, pero que podría generar inconsistencias en otros sectores, como por ejemplo, una mayor concentración en banda ancha fija. Otro de los grandes pendientes de la reforma es la compartición de la red de Telmex, de acuerdo con los especialistas consultados. "Hoy sólo es un enunciado que un preponderante como Telmex deba compartir su fibra o que Telcel tenga que poner sus torres a disposición, pero no se ha ejecutado, no hay un sólo 'deal' en el mercado de que se hayan establecido tarifa para su utilización", expuso Ernesto Piedras, director de The CIU. De acuerdo con Soria, del IDET, el IFT no ha establecido criterios suficientes en torno a la desagregación del bucle local, por lo que éste no puede ser utilizado. "No hay un solo competidor que haga uso de esa infraestructura. En el papel está muy bonito, pero mientras no tenga precio, nadie la va a usar y en la realidad no ha servido para nada", expresó. En lo que resta del año el IFT podrá a disposición de operadores como América Móvil, AT&T, Telefónica y otros 80 MHz de espectro para el despliegue de servicios de telecomunicaciones móviles en la banda 1.7/2.1 GHz y licitará en tres bloques la de 2.5 GHz. Asimismo, se prevé el desenlace sobre el asunto Telmex-Dish y el posible beneficio obtenido por el must carry.